

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LAMBAYEQUE
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lambayeque, 15 de septiembre de 2022

OFICIO N°0059-2022-CTVC/LAMBAYEQUE

Señor
JHONY HERMES HEREDIA PAIVA
Jefe de la Unidad Territorial – Lambayeque
Pensión 65

Presente. -

Asunto : Se ALERTA Cuatro (04) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0180-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0181-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0182-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0183-2022-CTVC/LAM

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



.....
Alfonso Sánchez Cajo
Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Lambayeque 942157996	CASO	N° 0183-2022-CTVC/LAM
Teléfono Nacional: 951864589		
PROGRAMA SOCIAL:	PENSION 65	1. FECHA DE REGISTRO: 12/09/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:		
2. APELLIDOS NOMBRES:	JORGE MIÑOPE EFFIO	3. NÚMERO-DNI: 16557125
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE MONSEFÚ	5. CARGO: VICEPRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA: 12/09/2022
7. DEPARTAMENTO:	LAMBAYEQUE	8. PROVINCIA: CHICLAYO
9. DISTRITO:	MONSEFÚ	10. CCP/DIRECCIÓN: MONSEFÚ
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	AFILIACION DE USUARIOS	12. ¿Dónde SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 16627413
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	1	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 1 punto Crítico
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):		

Con fecha 12/09/2022, durante las acciones de veeduría/vigilancia, mediante llamada telefónica con el Equipo Técnico Regional-CTVC Lambayeque, y el Sr. Jorge Miñope Effio, vicepresidente del comité local del distrito de Monsefú, se registró en la ficha **A-0058-2022-LAM-P** el punto crítico descritos a continuación:

1.-DESACUERDO CON DESAFILIACION (POSIBLE DESAFILIACION INJUSTA). El informante señaló que la Sra. María del Pilar Silva de Llontop (75 años), identificada con DNI N° 16627413, domiciliada en la Campiña Pómape del distrito de Monsefú; es una adulta mayor que vive en situación de extrema pobreza, estuvo afiliada al Programa Pensión 65, sin embargo, el año 2017 fue desafiada sin que ella conozca el motivo. Cabe señalar que la persona en mención figuró como usuaria del programa hasta el Padrón del periodo Julio-agosto 2017.

De lo descrito, se realizó la consulta de la Sra. María en el link de la página web del programa, obteniendo como resultado que la usuaria "NO cumple con algunos de los requisitos"; al respecto se puntualiza que la información obtenida es contraria, pues actualmente tiene CSE VIGENTE de EXTREMA POBREZA (hasta el 21/01/2028), no recibe pensión pública y/o privada, y debido a su edad se le imposibilita trabajar, además que la zona donde se ubica su vivienda, no cuenta con los servicios básicos (luz, agua y desagüe)

https://movil.pension65.gob.pe/wconsulta_ciudadano.php

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se solicita se verifique el caso, así mismo nos informen de las acciones adoptadas para su solución y/o corrección.
2. Cumplir con los objetivos del programa, protegiendo a las personas adultas mayores de 65 años, que carecen de condiciones básicas para su manutención, impulsando la protección integral de las personas adultas mayores de extrema pobreza y promover el acceso a servicios de salud.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 02)

- 1.- Anexos 001: **A-0058-2022-LAM-P** (01 folios)
- 2.- Anexo 002: CSE DE EXTREMA POBREZA
- 3.- Anexo 003: DNI de la usuaria, fotografía de la usuaria
- 4.- Anexo 004: Padrón de Julio – Agosto 2017 (figura como usuaria del programa)
- 5.- Anexo 005: Validación de datos en el link de la página web del programa Pensión 65



.....
Alfonso Sánchez Cajo
Responsable Regional CTVC

ANEXO 001

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y VIGILANCIA CIUDADANA

FICHA DE ATENCIÓN

N° A-0058-2022-LAM-P

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1.PROGRAMA pon X:	JUNTOS () PENSIÓN 65 (X) QALI WARMA () CUNA MÁS () FONCODES () CONTIGO () PAIS () BONO ()	2.FECHA de REGISTRO:	12/09/2022
-------------------	---	----------------------	------------

I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: *De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)*

3. Apellidos Nombres:	JORGE MIÑOPE EFFIO	4. Documento-DNI:	16557125
5. Sexo (Género):	Masculino (X) Femenino ()	6. Fecha-Nacimiento:	
7. Es Usuario(a)?:	SI () Fecha Afiliación ____ / ____ / ____ NO (X)	8. Tiempo Residencia:	() MESES
9. Correo Electrónico:		10. Telef. Personal:	
11. Institución/Cargo:	CLTVC-VICEPRESIDENTE	12. Telf. Institucional:	
13. Departamento:	LAMBAYEQUE	14. Provincia:	CHICLAYO
15. Distrito:	MONSEFU	16. CCPP/Dirección:	MONSEFU

II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO: 17.FECHA OCURRENCIA: 12/09/2022

A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:

18. Departamento:	LAMBAYEQUE	19. Provincia:	CHICLAYO
20. Distrito:	MONSEFU	21. CCPP/Dirección:	CAMPIÑA PÓMAPE

B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: *El Informante debe precisar bien lo siguiente:*

22.	LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?
<p>Con fecha 12/09/2022 mediante una llamada con el vicepresidente del comité local del distrito de Monsefú, El Sr. Jorge Miñope Effio, señalo que la Sra. María del Pilar Silva de Llontop (75 años), con DNI N° 16627413 Domiciliada en la campiña Pómape del distrito de Monsefú; es una adulta mayor que vive en situación de Extrema pobreza, no recibe pensiones públicas y/o privadas, y debido a su edad y condición le imposibilita Trabajar. Él infórmate señala que la persona en mención hace 4 años fue usuaria del programa Pensión 65, Sin embargo, en el año 2017, fue desafiliada del programa y desconoce el motivo. Se realizó la Validación de datos de la Sra. María en el link del programa, arrojando como resultado que "No cumple con los Requisitos del programa", omitiendo que la actualmente cuenta con una CSE VIGENTE DE EXTREMA POBREZA (21/01/2028). SE agrega que la Sra. María figura como usuaria en el Padrón Julio – Agosto 2017 Mencionando que durante periodo fue la última que cobró la pensión.</p>	

23.TIPO d ATENCIÓN:	Consulta () Sugerencia () Pedido (X) Reclamo () Queja () Denuncia ()	24.TOTAL FOLIOS:	
25.Dctos. ADJUNTOS:	Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()		
26.OBSERVACIONES:			

NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)	NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL
<p>.....</p> <p>NOMBRES: JORGE MIÑOPE EFFIO CARGO: VICEPRESIDENTE</p> <p>DNI: 16557125 DISTRITO: MOSNEFU</p>	<p>.....</p> <p>NOMBRES APELLIDOS: FIORELA LI JIMENEZ</p> <p>DNI: 44905359 CARGO: RC-CTVC</p>

ANEXO 002
CSE “POBREZA EXTREMA” VENCE 21/01/2028

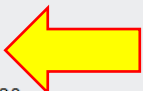


PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

RESULTADO DE CONSULTA MI HOGAR

Estimado(a) ciudadano(a): SILVA DE LLONTOPI MARIA DEL PILAR a continuación se muestra el resultado de la Clasificación Socioeconómica (CSE) de su hogar.
Fecha y Hora de la consulta: 12/09/2022 a las 15:04:53

- 1. Código de Hogar : 12652561
- 2. Código Clasificación Socioeconómica : 28372526
- 3. Clasificación Socioeconómica : POBRE EXTREMO 
- 4. Vigencia de Clasificación Socioeconómica : Desde 21/01/2022 Hasta 21/01/2028
- 5. Fuente(*) : ULF
- 6. Departamento : LAMBAYEQUE
- 7. Provincia : CHICLAYO
- 8. Distrito : MONSEFU
- 9. Centro Poblado : POMAPE
- 10. Núcleo Urbano : No hay información
- 11. Dirección de la Vivienda : OTRO. SIN NOMBRE NRO. PUERTA SN PISO.01
- 12. Referencia de la Dirección : POR RAMA CASCAJAL
- 13. Estado de la CSE : VIGENTE
- 14. Integrantes del Hogar :

Tipo Documento	Nº Documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
DNI	41693111	JUANA DEL ROCIO	LLONTOPI	SILVA
DNI	16627413	MARIA DEL PILAR	SILVA	DE LLONTOPI
DNI	16802904	CESAR JAVIER	LLONTOPI	SILVA

[Generar PDF](#)

[Volver](#)

FOTOGRAFIA DE LA SRA. MARIA SILVA DE LLONTOP



**ANEXO 004
PADRON JULIO – AGOSTO 2017**

PENSION 65
 PADRON DE USUARIOS PERIODO JULIO - AGOSTO
 RELACION DE USUARIOS QUE COBRAN POR AGENCIA DEL PROGRAMA PENSION 65 PADRON: 28/08/2017


=====

IMPORTANTE:
 PARA AQUELLOS USUARIOS CON EL COMENTARIO ***URGENTE,¿ ACTUALIZAR CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA PORQUE PODRÍA SER SUSPENDIDO DEL PADRÓN
 Acercarse a la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad de su distrito y comunicarle a la persona responsable que requiere
 Actualizar su Clasificación Socioeconómica y llenar el Formato S100.
 Se recomienda acercarse a la ULE portando: 1)Número su DNI; 2)Número de DNI de TODOS los miembros de su familia que viven con usted;
 3)Si su hogar tiene servicio de luz y/o agua, debe proporcionar el número de suministro (llevar su recibo de agua y/o luz).

=====

Ind	Apellidos - Nombre	Tipo	Lugar Pago	Comentario
1	AGAPITO CHANCAFE - EUSERIA			

827	SENMACHE FLORES - JOSE ELEODORO	REGULAR		
828	SERRAN LLUMPO - GASPAR	REGULAR		MONSEFU
829	SILVA DE CAPUNAY - SUNCIONA	REGULAR		MONSEFU
830	SILVA DE LLONTOP - MARIA DEL PILAR	REGULAR		MONSEFU
831	SIPIRAN FERRE - MANUEL	REGULAR		MONSEFU
832	SOLANO CAICEDO - FRANCISCO	REGULAR		MONSEFU
833	SOSA DE BERNAL - BERTHA CAROLINA	REGULAR		MONSEFU
834	TEMOCHE DE	REGULAR		



ANEXO 005
VALIDACIÓN DE DATOS DE LA SRA. MARIA SILVA EN EL LIKN DEL
PROGRAMA PENSION 65
(12/09/2022)

PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

pensión65 tranquilidad para más personas

Siempre con el pueblo

Lamentablemente no figuras en el padrón de beneficiarios

Actualmente no cumples con los requisitos de ingreso a Pensión 65

Consulta tu clasificación socioeconómica aquí <https://bit.ly/3rz7OKV>

[Ver requisitos](#)

Escribe aquí para buscar

20°C Soleado

15:13
12/09/2022